Nilo, Cundinamarca, 26 de mayo de 2026

Señora Teniente Coronel
RUBY SNEIDER LÓPEZ ORJUELA
Directora Regional 10
Gerente de Proyecto

ASUNTO: **REEVALUACIÓN TÉCNICA** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-188-DMTOL-2026 CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATÉLITES, DURANTE LA VIGENCIA 2026

A través del presente, el comité técnico allega informe de reevaluación de la oferta presentada dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

Oferente: **LA MUELA S.A.S.**
NIT. **804.009.440-5**

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la página 6 a la página 11 del Estudio Previo.	Garantiza de acuerdo al certificado suscrito por el Representante Legal Diego Armando Calpa Jerez de fecha 20 de mayo de 2026 Tuvo en cuenta la Adenda No. 2	**X**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
Junto con la oferta deberá presentar **en orden (en lo posible renombrar el documento con el número de ítem)** las FICHAS TÉCNICAS donde se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso para cada uno de los ítems solicitados y a su vez deberá incluir registro INVIMA para aquellos insumos en los que aplique	Subsanó en debida forma	**X**	
Junto con la oferta deberá presentar **en orden (en lo posible renombrar el documento con el número de ítem)**, los Registros Sanitarios INVIMA de los bienes a suministrar (a los que le aplique).	Subsanó en debida forma	**X**	
Garantizar que los bienes a suministrar cumplirán con todas y cada una de las condiciones técnicas mínimas requeridas.	Garantiza	**X**	
Garantizar la entrega de los elementos en el Dispensario Médico de Tolemaida una vez sean requeridos mediante	Garantiza	**X**	

orden de suministro emitido por el supervisor del contrato, los cuales, serán entregados en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir del recibo de la orden de suministro.			
Garantizar que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes.	Garantiza	**X**	
Garantizar que, los productos entregados deben contar con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de su entrega en el almacén de la Entidad. En caso de productos con rotación lenta, el contratista se compromete al canje de los mismos si faltan tres (3) meses para su vencimiento y no han sido utilizados.	Subsanó en debida forma	**X**	
Garantizar que los productos son de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado.	Garantiza	**X**	
Garantizar que el embalaje de los productos cumple para el transporte y su almacenamiento.	Garantiza	**X**	
Garantizar que los productos no se entregarán alterados en su capacidad de medida, presentación de envase o empaquetadura, a la entrega al almacén los insumos y/o bienes deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	Garantiza	**X**	
GARANTÍA TÉCNICA 1. Amparo del cumplimiento de las condiciones técnicas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en los bienes suministrados. 2. Amparar el cambio de los bienes que resulten de mala calidad, averiados y en general en condiciones no aptas, sin costo alguno para la Entidad. 3. El término de la garantía técnica será por el término de cuatro (04) meses contados a partir de la entrega de los bienes.	Garantiza	**X**	
TÉRMINO DE REPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA En caso de que los bienes suministrados resulten defectuosos, de mala calidad o no sean funcionales, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles. Todos los costos en que deba incurrir el contratista, en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo. Los anteriores términos serán contados a partir del requerimiento del supervisor del contrato.	Garantiza	**X**	
REQUISITOS DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG – SST	Garantiza	**X**	
CUMPLIMIENTO SG-SST CONTRATISTAS	Aporta	**X**	

CRITERIO DE EXPERIENCIA			
MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021	Mediana empresa	**X**	
Tipo de documento que acredita la experiencia	Copia de contrato con la IPS MIRED de Barranquilla, con similar objeto y supera el valor del presente proceso.		
Cumple con los requisitos mínimos	SÍ		

CONCLUSIÓN: La oferta presentada por el oferente **LA MUELA S.A.S. CUMPLE** con lo solicitado en los aspectos técnicos habilitantes del proceso.

Atentamente,

SMSM. DORIS TRUJILLO ARTUNDUAGA
Comité técnico evaluador